

**European Association of Fish Producers Organisations
Asociación Europea de Organizaciones de Productores de Pesca**



Eapo09-17

EAPO / AEOP
H. Baelskaai 25 – 8400 OOSTENDE (Bélgica)
☎ +32 59 32 18 76 Fax: +32 59 32 28 40
correo electrónico: info@eapo.com

**Comisión Europea
DG Mare
Rue de la Loi 200
1049 BRUSELAS - BÉLGICA**

A la atención del Sr. Reinhard Priebe

Asunto: plan de gestión del bacalao del Mar Céltico

Ostende, a 8 de junio de 2009

Estimado Sr. Priebe:

La AEOP, tras conocer el proyecto de compromiso de la Presidencia del Consejo en relación con el plan de gestión a largo plazo del bacalao, desea hacerle partícipe de su opinión sobre el texto elaborado por la Comisión Europea.

Su adopción en el Consejo de Ministros de junio comportará el establecimiento de un plan de gestión que constará de dos partes, la primera de las cuales entrará en vigor en enero de 2010 y afectará fundamentalmente a las reglas para determinar los TAC y las medidas de control asociadas. La segunda parte, que entrará en vigor paralelamente a la reforma del Reglamento sobre la gestión del esfuerzo pesquero en las aguas occidentales, limitará los esfuerzos pesqueros en la zona de distribución de la población de bacalao, pero también en aquellas zonas donde no se encuentra presente en la totalidad de la zona CIEM VII.

En líneas generales, el proyecto se asemeja sobremanera al que los Ministros de Pesca rechazaron por unanimidad el pasado mes de noviembre, para gran satisfacción del colectivo de profesionales dedicados a la pesca de esta población. Así pues, no cabe sino sorprenderse ante la naturaleza de semejante propuesta.

La AEOP desea recordar su voluntad de contribuir a alcanzar los objetivos establecidos por la Cumbre de Johannesburgo. Por ello, sus miembros solicitaron, *motu proprio* y sin reserva alguna, el establecimiento de la veda de Trevoise que, desde 2005, protege la población de desove del bacalao en el área donde se concentra para la freza.

El CIEM, a pesar de admitir que no se encuentra en posición de determinar con exactitud la repercusión de establecer dicha veda, estima que «el desplazamiento de las actividades de pesca fuera de las zonas de freza debería contribuir a reducir la mortalidad por pesca de la población de bacalao. «Esta veda ha supuesto una reducción del esfuerzo pesquero de las embarcaciones francesas dedicadas a la pesca de gádidos» (dictamen del CIEM, 2008, volumen 5, p. 54).

Con motivo de la elaboración de dicha propuesta, los miembros de la AEOP en cuestión entablaron una estrecha colaboración con instituciones científicas de diversos países que sigue perdurando aún hoy en día. Gracias a esta colaboración, se han podido observar notables mejoras en la recopilación de los datos necesarios para conocer mejor la población, como el automuestreo por parte de los productores franceses en colaboración con el IFREMER [*Self-sampling of cod in the Celtic Sea by French Trawlers*. Robert Bellail y cols. Working document Workshop of Fishers Sampling of Catches (WKSC), CIEM, 2008], la cooperación entre el CEFAS y la industria británica, o la establecida entre los pescadores irlandeses y el Marine Institute (*Report of benchmark and data compilation Workshop for roundfish*, CIEM, 16-23 de enero de 2009).

Por consiguiente, los miembros de la AEOP consideran estar en posición de pronunciarse sobre las medidas de gestión previstas para la población de bacalao en las zonas VIIb, VIIc y VIIe a VIIk. Desde un punto de vista estrictamente formal, la AEOP admite que ni la Presidencia del Consejo ni la Comisión Europea tenían la obligación de someter su proyecto a consulta de las partes interesadas. No obstante, habida cuenta de la voluntad —que tan reiteradamente ha expresado la Comisión— de entablar un diálogo con ellas, y a la luz del compromiso contraído por la industria de mejorar el estado de esta población, habría resultado conveniente organizar un taller que contara con la participación de la Comisión, la comunidad científica y los representantes del CCR-ANOC para su elaboración. Así pues, dada la imposibilidad de confrontar sus ideas con las de la Comisión, los miembros de la AEOP no pueden sino pasar a comentar la propuesta presentada.

- Las reglas de fijación del TAC:
 - El plan tiene por objeto mantener la mortalidad por pesca en un valor de F_{max} de 0,37. La AEOP observa que este objetivo es más ambicioso que el fijado para los pescadores del resto de zonas europeas de distribución del bacalao: F 0,40, lo que representa un valor claramente superior de F_{max} (F_{max} para el Mar del Norte = 0,20; F_{max} para el oeste de Escocia = 0,19). Así pues, salvando las distancias, si el índice de mortalidad por pesca objetivo atribuido a los pescadores del Mar Céltico se situara a un nivel equiparable al del resto de zonas por lo que respecta al valor de F_{max} , estaríamos cerca de alcanzar el objetivo.
 - El proyecto prevé asignar tasas de reducción de la mortalidad por pesca y, por tanto, TAC diferentes en función de los niveles de biomasa estimados: de un -25 % si la biomasa se calcula por debajo del umbral límite, y de un -15 % si se calcula por debajo del nivel de precaución.

La AEOP, al igual que todos los participantes en el simposio sobre el bacalao celebrado en Edimburgo en marzo de 2007, y como la propia Comisión Europea reconoce (*Next steps in Fisheries Management in relation to Cod Recovery*, p. 8, Bruselas, mayo de 2007), considera que el plan de gestión no debería incluir niveles de biomasa de referencia.

En palabras del documento no oficial anteriormente mencionado: «El simposio sobre el bacalao y el CCTEP han demostrado que la recuperación del bacalao es posible si se reduce la mortalidad por pesca, pero resulta imposible determinar un nivel preciso de biomasa objetivo debido al carácter cambiante de las condiciones medioambientales. Lo que convendría sería reducir la mortalidad por pesca y dejar que la población se recuperara en la medida de lo posible habida cuenta de las condiciones medioambientales actuales. Teniendo en cuenta lo precedente, el nuevo plan de recuperación del bacalao no debería incluir niveles objetivo específicos de biomasa» (*Next steps in Fisheries Management in relation to Cod Recovery*, Comisión Europea, mayo de 2007).

Así pues, la AEOP, al igual que la Comisión en 2007, opina que, en lugar de fijar unas tasas de reducción de la mortalidad por pesca en función de los niveles de referencia de biomasa, el plan debería establecer unas reducciones sucesivas de mortalidad por pesca con vistas a alcanzar el índice de mortalidad por pesca objetivo en el plazo oportuno para cumplir las obligaciones establecidas por la Cumbre de Johannesburgo.

- Reajuste del esfuerzo:
 - La AEOP observa que el esfuerzo pesquero en la zona de distribución del bacalao del Mar Céltico lleva nueve años sufriendo constantes reducciones (informe WGSSDS del CIEM, 2007, p. 183, documentos de trabajo nº 2, nº 3 y nº 4).

Considera, por tanto, inútiles y desproporcionadas las medidas de reajuste del esfuerzo contempladas por la Comisión y la Presidencia del Consejo. La AEOP observa, por otra parte, que el establecimiento de estas medidas en las zonas donde se aplica el plan de recuperación del bacalao en vigor penaliza en exceso la totalidad de las flotas, incluidas las que no se dedican a la pesca del bacalao. **Por consiguiente, la AEOP se opone al establecimiento de un régimen de reajuste del esfuerzo pesquero, cuya eficacia jamás se ha demostrado (REG. 423/2004 y 1348/2008).**

- La AEOP solicita, por tanto, que se elimine del plan de gestión del bacalao del Mar Céltico toda referencia al ulterior establecimiento de un sistema que implique un reajuste del esfuerzo pesquero sobre la base del modelo del plan de recuperación existente (considerandos 5 y 7).

- Medidas de control:

De entre las medidas de control que el proyecto de reglamento establecería en caso de adoptarse, la AEOP considera inútil la relativa a la reducción del margen de tolerancia del 20 % al 8 % en relación con el registro en el cuaderno diario de pesca del peso de los bacalaos capturados en caladeros, puesto que la entrada en vigor de dicha norma para otras especies (merluza, bacalao, lenguado) no ha hecho más que causar dificultades a los productores. La AEOP opina, por tanto, que esta posible modificación debería contemplarse una vez realizadas las consultas oportunas en el marco de la reforma del Reglamento sobre control.

* * *

La AEOP se encuentra elaborando, desde el mes de noviembre de 2008, un plan de gestión del bacalao del Mar Céltico cuyo objeto consiste en alcanzar una explotación sostenible de la población dentro de los plazos establecidos. Este trabajo se ha llevado a cabo sobre la base del dictamen de los científicos con los que llevamos desde 2003 trabajando.

El proyecto, que se encuentra ya en su recta final, incluirá:

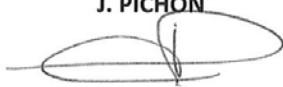
- un apartado sobre la mortalidad por pesca, con reglas para calcular el TAC asociado;
- un apartado sobre la capacidad de pesca limitada en las zonas de distribución del bacalao;
- un apartado sobre las medidas técnicas, que contiene básicamente recomendaciones para la protección de las zonas de concentración de la población de desove y de los juveniles;
- un apartado sobre control.

Como desde el inicio de nuestras reflexiones sobre los métodos de gestión del bacalao del Mar Céltico, nuestro objetivo consiste en obtener los máximos resultados posibles de acuerdo con los objetivos fijados, sin penalizar inútilmente a los productores cuyas actividades supongan un impacto mínimo para esta población.

El proyecto estará finalizado para finales del mes de septiembre, un plazo que respeta el compromiso adquirido por la Comisión y el Consejo en el marco de la reunión del Consejo de Ministros de noviembre de 2008 de establecer un plan de gestión a largo plazo para el bacalao del Mar Céltico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

J. PICHON

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned below the printed name.